

Expediente 20131217-00846

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES (ELECTRONICA DE RED)

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.com



INDICE

I	ORIETO	2
2	ALCANCE DE LOS TRABAJOS	2
3	MEDIOS REQUERIDOS	3
4	TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES	2 3 3 3 3
5	DURACIÓN	3
6	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	3
7	SOLVENCIA	3
7.1	SOLVENCIA TÉCNICA	3
7.2	SOLVENCIA ECONÓMICA	3
8	CRITERIOS DE VALORACIÓN	4
8.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	4
8.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)	4
9	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA	4
9.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	4
9	9.1.1 Oferta Técnica	4
	0.1.2 Documentación Administrativa	4
9.2	OFERTA ECONOMICA	5
10	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	5



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer Las condiciones particulares necesarias para la contratación del mantenimiento del equipamiento de comunicaciones, concretamente la electrónica de red.

2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Contratación del mantenimiento correctivo y evolutivo del equipamiento de red enumerado en el siguiente listado.

- Electrónica Troncal Manoteras
 - o 2 Chasis ERS 8606 6 slots
 - o 4 Fuentes de Alimentación 8005 AC
 - 2 Tarjetas CPU 8895SF
 - o 4 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8634XGRS
 - 2 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8812XL
 - o 2 Juniper WLC-200
 - o 6 Conmutadores 4850
 - 6 Conmutadores 5520
 - 9 Conmutadores 5510
 - o 2 Alteon 2424-SSL
 - o 2 Alteon 2208-E
 - o 52 Antenas Trapeze MP522
 - o 8 Antenas Trapeze 2332A-E1
- Electrónica Troncal Yécora
 - o 2 Conmutadores 5632
 - o 3 Conmutadores 4850
 - o 2 Conmutadores 5520
- Electrónica de Acceso Pº Habana
 - o 2 Chasis ERS 8610 10 slots
 - o 4 Fuentes de Alimentación 8005 AC
 - 2 Tarjetas CPU 8895SF
 - o 2 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8634XGRS
 - o 19 Conmutadores 5520
 - 2 Conmutadores 5510
 - o 3 Conmutadores 4850
- Electrónica de Acceso Partenón
 - o 2 Chasis ERS 8606 6 slots
 - o 4 Fuentes de Alimentación 8005 AC
 - o 2 Tarjetas CPU 8895SF
 - 2 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8634XGRS
 - o 40 Conmutadores 5520



- o 2 Conmutadores 5698TFD-PWR
- o 7 Conmutadores 5520 ó 5510 (Reserva y crecimiento)
- Electrónica de Acceso Doce Estrellas
 - o 2 Conmutadores 5632
 - o 9 Conmutadores 5520
- Electrónica de Acceso Oficinas (Sevilla y Valencia)
 - o 3 Conmutadores 5520
- Software
- Configuration & Orchestration Manager (COM) 2.3 "Enterprise 50"
- COM upgrade license from Enterprise base 50 device to 250 device management

3 MEDIOS REQUERIDOS

El Contratista deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos descritos en el apartado anterior.

- Deben estar en posesión de al menos del certificado Partner Silver de AVAYA.
- Disponer de al menos dos certificados ACSS y ACIS de Avaya
- Contratar los servicios de mantenimiento PASS con el fabricante AVAYA

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.lneco.com) y en la plataforma de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es).

El adjudicatario indicará en todas las facturas que emita el número de expediente interno que corresponda.

5 DURACIÓN

La duración de los trabajos será de doce (12) meses.

6 IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo a abonar por Ineco al adjudicatario por el material descrito en el alcance del presente documento será de CUARENTA MIL (40.000,00 €) EUROS

Todas las ofertas que excedan de dichas cantidades serán desestimadas.

7 SOLVENCIA

El Contratista presentará una relación de la solvencia requerida a continuación.

7.1 SOLVENCIA TÉCNICA

El Contratista deberá de disponer durante todo el desarrollo del Contrato de todos los medios técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos.

7.2 SOLVENCIA ECONÓMICA

El adjudicatario deberá aportar y renovar cada seis meses:

- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.



- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.

8 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando seleccionada la empresa que obtenga mayor puntuación.

La puntuación que se aplicará será de 100 puntos para la parte económica.

8.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de **Ineco**, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que **Ineco** se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en el apartado 7.

8.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

El aspecto económico se valorará en función del presupuesto o presupuestos ofertados por cada licitador, de acuerdo con la siguiente formulación:

$$Puntuación \ económica \ (PE) = \frac{70 \cdot Baja \ de \ la \ oferta}{Baja \ de \ la \ oferta \ más \ económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos. Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

9 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

9.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

9.1.1 Oferta Técnica

Se presentará una breve Memoria Técnica de los servicios a prestar, en la que, de forma clara y concisa, se describirán dichos servicios en coherencia con las prescripciones establecidas en el presente documento.

9.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.



9.2 OFERTA ECONOMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio total, con y sin IVA.

Las empresas ofertantes deberán presentar una oferta con precios unitarios así como del total para el nº de equipos reflejado en el apartado 2.

En caso necesario de tener que contemplar importes adicionales a los contemplados con el suministro de los equipos deberán ofertarse en capítulo diferentes, considerándose que si no se ofertan serán a cargo del suministrador (transporte, instalación, pruebas, etc).

10 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como **O.E.- 20131217-00846-PROVEEDOR** y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como **O.T.- 20131217-00846-PROVEEDOR**.

No se admitirán ficheros de peso superior a 15 Mb.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá, a juicio de la Unidad de Compras y Contratación, quedar excluido de la presente licitación.